

**REGLAMENTO DE AJEDREZ PARA EL DESARROLLO DE LA**  
**COMPETICIÓN DE DEPORTE INFANTIL MUNICIPAL EN**  
**ENCUENTROS FINALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**TEMPORADA 2023-24**



## ÍNDICE DEL REGLAMENTO

<b>1.- REGLAMENTO GENERAL.</b>	<b>3</b>
1.1.- PARTICIPACIÓN	3
1.2.- INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS	3
1.3.- ENTRENADORES/AS	4
1.4.- DEPORTISTAS Y/O EQUIPOS PARTICIPANTES.	4
1.5.- ORGANIZACIÓN	4
<b>2.- REGLAMENTO ESPECÍFICO.</b>	<b>5</b>
2.1.- CATEGORÍAS Y PARTICIPACIÓN MÁXIMA	5
2.3.- DESARROLLO DE COMPETICION.	5
2.2.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.	5
2.2.1.1.- PUNTUACIÓN.	6
2.2.2.- ASPECTOS REGLAMENTARIOS.	6
2.2.2.1.- ÁRBITROS.	7
2.2.3.- PREMIACIÓN.	7
<b>3.- CALENDARIO.</b>	<b>7</b>
3.1.- FECHAS.	7
3.2.- HORARIOS.	7

## 0.- INTRODUCCIÓN.

El reglamento que a continuación se desarrolla tiene dos partes. Una primera parte, general, común para todos los deportes individuales, de adversario (incluidos los deportes de raqueta) y de contacto y una segunda parte donde se desarrolla la parte más específica y técnica de cada deporte.

## 1.- REGLAMENTO GENERAL.

### 1.1.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas y/o equipos inscritos en el programa Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, debidamente inscritos en sus fases locales o mancomunadas.

Los componentes de dichos equipos no pueden tener licencia con la federación en la que se inscriba en el programa para la temporada 2023-2024.

### 1.2.- INSCRIPCIONES DE DEPORTISTAS

Todos los deportistas o equipos deberán de estar debidamente inscritos, a través de alguna entidad deportiva autorizada por su ayuntamiento, que a su vez debe estar inscrito en el programa.

Excepcionalmente podrán participar deportistas de municipios no adscritos al programa con participación en actividades mancomunadas o vinculadas a otros municipios.

Todos los deportistas que participen en la Jornada Final deberán tramitar la inscripción a través de sus ayuntamientos; estos reenviarán la inscripción a [deporteinfantil@madrid.org](mailto:deporteinfantil@madrid.org); a la sede de las competiciones, que saldrán publicadas con tiempo, y a la federación al correo [federacion@ajedrez.madrid](mailto:federacion@ajedrez.madrid).

La fecha tope de inscripción para el Encuentro Final vendrá especificada en el apartado "Calendario".

Será obligatorio llevar a la competición el listado de deportistas sellado y firmado que acredite que están inscritos en GCAM\_APP.

### 1.3.- ENTRENADORES/AS

Cada equipo o grupo de deportistas debe tener un entrenador con la titulación mínima exigida, según la reglamentación pertinente, el cual deberá estar presente el día de la competición para gestionar todo lo relativo a la participación de sus deportistas.

En caso de no poder acudir dicho entrenador, los deportistas o equipos, deberán siempre asistir acompañados de un responsable mayor de edad e informar, al inscribirse, quien será dicho responsable el día de la prueba.

### 1.4.- DEPORTISTAS Y/O EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los deportistas y/o equipos participantes vendrán definidos por los respectivos Encuentros Zonales, si los hubiera, según clasificación obtenida en cada una de las zonas.

En caso de no cubrirse alguna plaza por zona, se irán sumando deportistas y/o equipos siguiendo un orden entre las otras zonas marcado por la participación global en el programa y categoría.

En todas las categorías, **EXCEPTO EN BENJAMÍN**, podrán participar deportistas de segundo año de la categoría, inmediatamente, inferior siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros finales.

Si alguna categoría no tuviera suficientes deportistas no se convocará esa final.

### 1.5.- ORGANIZACIÓN

Para la organización de la Jornada Final, el Municipio sede deberá aportar una instalación, con gradas en el caso de los finales, en el que tengan cabida todos los participantes de los encuentros finales, bien por categoría o para todas ellas. Deberá encargarse del montaje necesario para el desarrollo de dichos encuentros, así como del personal y material necesario para un correcto desarrollo de las jornadas.

No se permitirá la participación en la competición final de deportistas que no hayan participado en su fase local o de área correspondiente, siempre y cuando existan dichas fases.

## 2.- REGLAMENTO ESPECÍFICO.

### 2.1.- CATEGORÍAS Y PARTICIPACIÓN MÁXIMA

Se establecen los siguientes números de participantes, por categoría:

- Categoría Benjamín Única nacidos 2014-15: 128 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 32 jugadores
- Categoría Alevín Única nacidos 2012-13: 128 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 32 jugadores
- Categoría Infantil Única nacidos 2010-11: 128 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 32 jugadores
- Categoría Cadete Única nacidos 2008-09: 128 jugadores máximo
  - Clasificados por zona: 32 jugadores

En todas las categorías, excepto en Benjamín, podrán participar deportistas de segundo año de la categoría, inmediatamente, inferior siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación en los encuentros finales.

### 2.3.- DESARROLLO DE COMPETICION.

#### 2.2.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El sistema de competición, en todas las categorías convocadas, será SUIZO y RONDAS según número de participantes.

- **DESARROLLO**
  - a) Se forma un orden de fuerzas, numerando a los jugadores por orden alfabético.

- b) En la primera ronda, se dividen en dos mitades, enfrentándose el primero de la mitad superior contra el primero de la mitad inferior y así sucesivamente. El color se sortea.
- c) En sucesivas rondas se irán emparejando según puntuación, es decir, se enfrentarán los que tengan igual puntuación, procurando, hasta donde sea posible, que exista una alternancia de color.
- d) Dos incomparecencias (justificadas o no, y alternas o no) supondrán la eliminación del jugador.
- e) Si el número de jugadores es impar, el que descansa se anotará un punto y sólo podrá descansar una sola vez.
- f) Ritmo de juego: Benjamín 10 minutos a finish y 15 minutos a finish para resto de categorías.
- g) Se aplicará el Reglamento vigente para Ajedrez Activo (FIDE)

#### 2.2.1.1.- PUNTUACIÓN.

- Partida ganada: 1 punto
- Empate (Tablas): 1/2 punto
- Partida perdida: 0 puntos

Los empates a puntos se resolverán aplicando sucesivamente, cuando sea necesario, los siguientes criterios:

- a) Por el sistema Bucholz-1.
- b) Bucholz.
- c) Bucholz Mediano-1.
- d) Bucholz Mediano-2.
- e) Resultado particular.

Nota: El Bucholz se aplicará con corrección.

#### 2.2.2.- ASPECTOS REGLAMENTARIOS.

En estos encuentros se aplicará el Reglamento vigente para Ajedrez Activo (FIDE), salvo las especificaciones antes descritas, y siempre vinculadas a la categoría de competición.

El comité organizador, actuará de comité de competición, con total autoridad para resolver de forma inmediata, cualquier situación deportiva o extradeportiva que pudiera suceder.

### 2.2.2.1.- ÁRBITROS.

Para las Finales la titulación mínima exigida será la de Árbitro Nacional para el Principal y Árbitros Autonómicos para los adjuntos.

Sus funciones serán:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de las normas del Ajedrez.
- b) Realizar los emparejamientos y llevar actualizados los cuadros de puntuación.
- c) Presentar un informe detallado a la organización de las incidencias y clasificación por categoría.

### 2.2.3.- PREMIACIÓN.

Será individual.

- Trofeos a los tres primeros clasificados por categoría

## 3.- CALENDARIO.

**TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN ESTAR DADOS DE ALTA EN LA APLICACIÓN GCAM**

### 3.1.- FECHAS.

La Jornada Final será el día **19 de mayo de 2024, en Parla**, Polideportivo Municipal Francisco Javier Castillejo, sito en Avenida de la Escuela Pública, 19 (28981 – Parla).

La fecha tope de inscripción para el Encuentro Final SERÁ HASTA 10 DÍAS ANTES de la celebración de la competición.

### 3.2.- HORARIOS.

La jornada Final se jugará, según el número de participantes, en horario de mañana de 09:30 a 14:30 horas.

Los participantes deberán estar, al menos, media hora antes del comienzo de la competición.